

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

13. ORDEN Nº 79, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024, RELATIVA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVALES PARA ADULTOS 2024.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2024000079 de fecha 22 de enero de 2024, ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO: La aprobación de las Bases que regirán la convocatoria del **CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVALES PARA ADULTOS 2024** por un importe de 10.600 € (DIEZ MIL SEISCIENTOS EUROS) con arreglo a las siguientes

BASES

1º.- Podrán presentarse al concurso todo hombre y mujer con una edad mínima de 15 años (cumplidos en el momento de inscripción) y con residencia en Melilla.

2º.- El tema de los disfraces será libre, PERO NO SE ACEPTARÁN EN EL CONCURSO AQUÉLLOS QUE SEAN DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL.

3º.- El Órgano Colegiado competente para efectuar la propuesta de concesión de los premios estará constituido por un Jurado integrado por la Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor o persona en quien delegue, que actuará como Presidente, y por un número impar de profesionales o expertos de prestigio en la rama o disciplina del certamen.

Actuará como Secretario del Jurado, con voz y sin voto, el Secretario Técnico de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, u otro funcionario habilitado para dar fe de las actuaciones.

La designación del Jurado se efectuará mediante Orden de la Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor y su composición podrá hacerse pública en el momento de la emisión del fallo.

4º.- En la modalidad de Grupos podrán participar los compuestos por un mínimo de 8 y un máximo de 20 personas para su participación en esta categoría. Se admitirá, dentro de la categoría de Grupos, aquéllos que puedan ser integrados por 5 menores (menores de 15 años cumplidos en el momento de inscripción) como máximo, en caso de sobrepasarlo el jurado no valorará a este grupo y quedará descalificado. En la modalidad de Parejas, ambos participantes deberán tener una edad mínima de 15 años (cumplidos en el momento de inscripción).

5º.- El disfraz debe ser portado por el "PARTICIPANTE". Cualquier tema musical que quiera utilizarse para la puesta en escena, deberá entregarse con la inscripción en un PENDRIVE formato MP3 que identifique al participante, cuya duración no podrá exceder de 3 minutos, salvo en grupos que será de 5 minutos.

6º.- No podrá participar en el Concurso oficial aquel disfraz que haya sido "PREMIADO" en otra edición local o nacional.

7º.- No se podrá presentar el mismo disfraz en distintas categorías.

8º.- Queda prohibida la utilización en el Concurso de cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible.

9º.- Se establecen CUATRO modalidades con los siguientes premios:

A) INDIVIDUAL MASCULINO

Primer premio 700 €

Segundo premio 600 €

Tercer premio 500 €

B) INDIVIDUAL FEMENINO

Primer premio 700 €

Segundo premio 600 €

Tercer premio 500 €

C) DISFRAZ PAREJAS

Primer premio 900 €

Segundo premio 800 €

Tercer premio 700 €

D) DISFRAZ GRUPOS

Primer premio 1.200 €

Segundo premio 1.000 €

Tercer premio 800 €

Cuarto premio 700 €